

BASES DEL CONCURSO "DESTINO SEÚL"

1. DEFINICIONES

Concurso: significa el concurso "Destino Seúl", organizado por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA S.A. Sociedad Unipersonal (en adelante, "Samsung") bajo los términos y condiciones descritos en estas bases (en adelante, las "Bases").

Página del Concurso: significa la página web del Concurso disponible en la siguiente dirección de internet

<https://images.samsung.com/is/content/samsung/asset/es/docs/Bases-Concurso-Destino-Seul.pdf>.

Espacio: significa los *stands* dedicados al Concurso ubicados en las Universidades españolas recogidas en el Anexo I.

Teléfono de Atención al Cliente: significa el número de teléfono 902 172 678. El horario de atención al público será de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas.

2. ORGANIZADOR

La organización del Concurso corre a cargo de Samsung, con N.I.F.: A-59308114, cuyo domicilio social se encuentra ubicado en Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avenida de la Transición Española número 32, 28018, Alcobendas, Madrid. Instagram no es organizador ni colabora en la organización del Concurso.

3. PERIODO DE VIGENCIA

El período de vigencia del Concurso, durante el cual los participantes podrán acudir a los Espacios y participar en el Concurso, comienza el 28 de septiembre de 2022, y finalizará el 9 de diciembre de 2022. El período de vigencia específico y particular de cada Espacio aparece recogido en el Anexo I.

4. OBJETO DEL CONCURSO

El objeto del Concurso es incentivar la compra de productos Samsung y dar a conocer la marca.

5. PREMIO

Los participantes que, de acuerdo con las presentes Bases, resulte ganadores del Concurso, obtendrán cada uno un viaje de cinco (5) días a Seúl valorado en 10.000€ (en adelante, el "Premio"). El viaje se realizará en 2023, y todos los ganadores viajarán a la vez a Seúl, donde se llevarán a cabo actividades grupales. Todas las actividades y traslados a las mismas, así como los vuelos de ida y vuelta a Seúl y la estancia en habitación compartida con el resto de los ganadores, en régimen de todo incluido, están incluidas en el Premio.

Los participantes deben cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecidas en estas Bases.

Se seleccionarán doce (12) ganadores en total, uno por Espacio, de entre todos los participantes en el Concurso. Se elegirán igualmente veinticuatro (24) participantes reserva, dos (2) participantes reserva por cada Espacio.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

6.1. Sólo podrán participar en el Concurso personas físicas, que sean mayores de edad, o menores de edad autorizados por escrito por sus padres, tutores o representantes legales, residentes en España, que

estén matriculados en una universidad española, independientemente de que coincida o no con la universidad donde se encuentra el Espacio en el que participe, y que hayan participado previamente en alguna de las otras dos Activaciones (Proyecto Samsung o Proyecto Google) que se desarrollarán en el mismo Espacio y durante el Período de Vigencia.

6.2. La participación en el Concurso es gratuita.

6.3. El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, indicios de identidad falsa o fraude ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el valor del Premio.

6.4. La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para la participación en el Concurso y, en consecuencia, para poder obtener el Premio que se describe en el Apartado 5 de las mismas. La construcción manual del avión y el lanzamiento del mismo, conforme a lo indicado en el apartado 7, supone la aceptación de estas Bases.

6.5. Samsung se reserva el derecho a realizar modificaciones a las presentes Bases y a tomar las medidas convenientes para resolver conflictos o dificultades que puedan surgir en el desarrollo del Concurso, siempre que estén justificadas, no perjudiquen indebidamente a los participantes y se comuniquen debidamente.

6.6. Samsung no es responsable de la terminación, suspensión o cancelación anticipada del Concurso y/o de la participación en el mismo (i) por parte de las autoridades correspondientes (incluyendo, entre otros, los cuerpos y fuerzas de seguridad) o (ii) por parte de Samsung o del propietario del Espacio, cuando razones de seguridad o incidencias fuera de su control así lo aconsejen.

7. MECÁNICA DEL CONCURSO

7.1. Para participar en el Concurso, el participante deberá acudir al Espacio y registrarse en una Tablet que le proporcionará el promotor. En dicho registro proporcionará su nombre, apellidos, DNI, fecha de nacimiento, dirección de correo electrónico y número de teléfono; y deberá aceptar tanto la política de Tratamiento de datos como las Bases Legales, que incluirán la cesión de su imagen, que podrá ser recogida en foto o vídeo y utilizada en conformidad con lo establecido en el apartado 11 siguiente. El participante deberá entregar también a los promotores su Boarding Pass, o ticket acreditativo de haber participado en alguna de las otras dos Activaciones (Proyecto Samsung o Proyecto Google) presentes en el Espacio. La entrega de dicho ticket será condición necesaria para poder participar en el Concurso.

Posteriormente, el participante tendrá que escoger una de las opciones de papel reciclado (habrá dos disponibles, uno con Flip y otro con Fold, cada una con distinto gramaje) y doblarlo para construir manualmente un avión. Posteriormente, se subirá a un pedestal y lanzará el avión. En el otro extremo del pedestal verá una diana en el suelo, que marcará con un punto el lugar exacto donde debe llegar. El objetivo es dejar la punta delantera del avión lo más cerca posible del punto exacto que marque la diana. Una vez lanzado el avión, el promotor medirá la distancia entre el avión y el punto que marque la diana, y registrará su puntuación, que será mayor cuanto más

cerca se haya quedado la punta delantera del avión del punto marcado por la diana.

La mejor puntuación de cada Espacio será la del participante que más cerca se haya quedado del punto marcado por la diana, y será el ganador. Los participantes que obtengan la segunda y tercera mejor puntuación en cada Espacio serán los participantes reserva, en el orden correspondiente.

7.2. Solo se podrá participar una única vez por persona. En la participación, el participante dispondrá de dos (2) intentos, que se realizarán con el mismo avión de papel. Los participantes que tengan un dispositivo Samsung y se lo muestren al promotor dispondrán de un tercer intento. Al final de la participación se registrará únicamente la mejor de las puntuaciones obtenida en los dos o tres intentos.

7.3. Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con las condiciones establecidas en estas Bases. Las solicitudes incompletas, incorrectamente cumplimentadas, con errores, enviadas erróneamente, sin cumplir los requisitos establecidos o fuera de los plazos establecidos en estas Bases, se considerarán nulas y no darán derecho a participar en el Concurso.

7.4. Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no responde de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del Concurso por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control. Tampoco responde Samsung por casos de fuerza mayor tales como situaciones políticas o sociosanitarias que impidan el correcto desarrollo del Concurso.

8. SELECCIÓN DEL GANADOR

8.1. El 24 de noviembre, un jurado formado por empleados de Samsung elegirá, de común acuerdo, un total de diez (10) ganadores, uno (1) por cada Espacio de los numerados del uno (1) al diez (10) en el Anexo I, de entre todos los participantes que cumplan las condiciones establecidas en los Apartados 6 y 7. Se elegirán igualmente dos (2) participantes reserva por cada Espacio de los mencionados.

Del mismo modo, el 5 de diciembre, un jurado formado por empleados de Samsung elegirá, de común acuerdo, un total de dos (2) ganadores, uno (1) para cada Espacio de los numerados como once (11) y doce (12) en el Anexo I, de entre todos los participantes que cumplan las condiciones establecidas en los Apartados 6 y 7. Se elegirán igualmente dos (2) participantes reserva por cada Espacio de los mencionados.

Se elegirá el participante que, en cada Espacio, haya obtenido mejor puntuación en el Espacio, esto es, que haya llegado lo más cerca posible del punto marcado en la diana sin salirse de los límites de la alfombra donde la diana estará colocada. Por su parte, los participantes reserva serán aquellos que hayan obtenido la segunda y tercera mejor puntuación en el Espacio. En caso de empate, el ganador, o el participante reserva en su caso, será el participante que haya participado por primero entre los dos.

8.2. No podrá ser seleccionado como ganador, aquellas personas que hayan intervenido en la organización del Concurso, ni empleados de

Samsung, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Samsung, o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

9. ENTREGA DEL PREMIO

9.1. Samsung contactará con el ganador mediante email enviado a la dirección de correo electrónico proporcionada por el participante en el formulario de registro completado en el Espacio previo a su participación; comunicándole su condición de ganador.

9.2. El ganador deberá contestar al correo electrónico enviado y aceptar el premio en un plazo de cinco (5) días desde la notificación, conforme a las instrucciones que se le indiquen en el correo electrónico recibido. Para aceptar el Premio, el participante deberá adjuntar, en la contestación al correo electrónico enviado por Samsung, su matrícula de la universidad y DNI para comprobar que es la persona ganadora del concurso.

9.3. Si el ganador no fuera localizado conforme a lo anterior, no aceptara el premio en el plazo establecido, si hubiera incumplido las presentes Bases, no tuviera derecho al premio o si renunciara al premio, se asignará el premio al primer participante reserva correspondiente.

Si el primer participante reserva no fuera localizado conforme a lo anterior, no aceptara el premio en el plazo establecido, si hubiera incumplido las presentes Bases, no tuviera derecho al premio o si renunciara al premio, se asignará el premio al segundo participante reserva correspondiente.

9.4. Si el ganador y todos los reservas de alguna de las universidades no fueran localizados conforme a lo anterior, si no aceptan el premio o si no tuvieran derecho al premio, Samsung se reserva el derecho a declarar el premio desierto en la Página Web del Concurso.

9.5. La identidad del ganador se podrá comprobar, en su caso, a través de documentos oficiales (DNI, pasaporte, carné de conducir, etc.).

9.6. El Premio no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. Si el ganador rechaza el Premio, no se ofrecerá ninguno alternativo. El Premio será personal e intransferible.

9.7. La identidad de los participantes ganadores seleccionados el 24 de noviembre se publicará en la Página Web del Concurso el día 24 de noviembre de 2022. La identidad de los participantes ganadores seleccionados el 5 de diciembre se publicará en la Página Web del Concurso el 5 de diciembre de 2022..

10. DERECHOS DE IMAGEN

10.1. Los participantes del Concurso que así lo deseen, podrán autorizar a Samsung a usar y explotar directamente su imagen en caso de ser grabados durante su participación en el Concurso, y ceden a Samsung los derechos de explotación del video correspondiente, incluyendo los derechos de uso, difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción del mismo.

11. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal recabados en el marco del Concurso serán tratados por Samsung de conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad de Samsung ubicada en <http://images.samsung.com/is/content/samsung/p5/es/>

docs/politica-de-privacidad-de-promociones-de-samsung.pdf.

12. DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO

Las Bases de este Concurso están depositadas en el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, D. Juan Kutz Azqueta y estarán disponibles en la Página Web del Concurso y en el Espacio.

ANEXO I

CIUDAD	UNIVERSIDAD	FECHA
ZARAGOZA	1. UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	28 AL 30 DE SEPTIEMBRE
BARCELONA	2. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	3 Y 4 DE OCTUBRE
	3. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA CATALUÑA	6 Y 7 OCTUBRE
PAMPLONA	4. UNIVERSIDAD DE NAVARRA	13 Y 14 DE OCTUBRE
MADRID	5. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	20 Y 21 DE OCTUBRE
	6. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	24 AL 26 DE OCTUBRE
ALICANTE	7. UNIVERSIDAD DE ALICANTE	2 AL 4 DE NOVIEMBRE
MÁLAGA	8. UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	7 AL 9 DE NOVIEMBRE
SEVILLA	9. UNIVERSIDAD DE SEVILLA	14 Y 15 DE NOVIEMBRE
SALAMANCA	10. UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	21 AL 23 DE NOVIEMBRE
SANTIAGO	11. UNIVERSIDAD DE SANTIAGO	28 Y 29 DE NOVIEMBRE
OVIEDO	12. UNIVERSIDAD DE OVIEDO	1 Y 2 DE DICIEMBRE